



Accionistas de los Fondos de Inversión administrados por
SURA Investment Management México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Estimado Accionista de Fondos de Inversión:

Cumpliendo con las actividades de vigilancia que fueron asignadas al Contralor Normativo de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión para el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, me permito señalar que el trabajo desarrollado fue en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Fondos de Inversión (en adelante LFI o la Ley) y a las Disposiciones de carácter general aplicable a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular Única de Fondos de Inversión, en adelante CUFÍ). Con base a lo anterior, en mi opinión, el presente informe refleja razonablemente el cumplimiento de la norma. Asimismo, manifiesto no tener conocimiento de información relevante que haya sido omitida sobre posibles irregularidades en la administración u operación que afecten la liquidez, estabilidad y/o solvencia de la Operadora y de los Fondos de Inversión administrados por SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, mismos que a continuación se listan:

Denominación social	Clave de Pizarra
<i>SURA FONDEO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>FONDEO</i>
<i>SURA RENTA VARIABLE, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SUR-RV</i>
<i>FONDO CIEN POR CIENTO DEUDA, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SURD100</i>
<i>SURA 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SUR1</i>
<i>SURA 30, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SUR30</i>
<i>SURA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SURPAT</i>
<i>SURA 1E, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SUR1E</i>
<i>SURA 30E, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SUR30E</i>
<i>SURA 3, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>NAVIGTR</i>
<i>SURA INDIZADO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SURIPC</i>
<i>SURA GUBERNAMENTAL, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SURGOB</i>
<i>SURA 2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SURCETE</i>
<i>SURA SOLUCIONES 1, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>RETIRO</i>
<i>SURA SOLUCIONES 2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SUR2018</i>
<i>SURA SOLUCIONES 3, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SUR2026</i>
<i>SURA SOLUCIONES 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SUR2034</i>
<i>SURA SOLUCIONES 5, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SUR2042</i>



<i>SURA SOLUCIONES 6, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SUR2050</i>
<i>SURA SOLUCIONES 7, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SUR2058</i>
<i>MODERADO, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SURV10</i>
<i>SURA CRECIMIENTO, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SURV20</i>
<i>AGRESIVO, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SURV40</i>
<i>SURA ASIA, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SURASIA</i>
<i>SURA BOND, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SURBOND</i>
<i>SURA GLOBAL, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SURGLOB</i>
<i>SURA 13, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SURVEUR</i>
<i>SURA REAL, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SURREAL</i>
<i>SURA BONO, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SURBONO</i>
<i>SURA UDIZADO, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SURUDI</i>
<i>SURA MULTISTRATEGIA, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE</i>	<i>SURPLUS</i>
<i>SURA CORPORATIVO, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SURCORP</i>
<i>SURA USD, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SURUSD</i>
<i>SURA DIVERSIFICADO, S.A. de C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA</i>	<i>SUR-DV</i>

Los recursos financieros que han dispuesto en la adquisición de las acciones de cada uno de los fondos arriba listados, podemos señalar que han sido destinados en la adquisición de valores que conforme al régimen de inversión establecido y previamente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los ingresos que dichos títulos han generado se encuentran debidamente registrados en la valuación de los precios determinados por la Sociedad Valuadora COVAF, S.A. de C.V. y que durante 2016 se han Divulgado a través de la Bolsa Mexicana de Valores, todo de conformidad con las disposiciones establecidas en la CUFI y en la Ley.

Aunado a lo antes señalado se cumple con las obligaciones establecidas en Ley en sus artículos 34 Bis 1, 34 Bis 2 y 34 Bis 3.

Sin otro asunto, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,

**María de Jesús López Herrera
Contralor Normativo**